

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0055-2014
(de 23 de diciembre de 2014)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular,

Que, mediante la Resolución SBP-JD-0053-2014 de 9 de diciembre de 2014, esta Junta Directiva, nombró a Gustavo Adolfo Villa, Secretario General como Superintendente Interino, del veintidós (22) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil catorce (2014), toda vez que el Superintendente de Bancos, Alberto Diamond R., estaría ausente por motivo de vacaciones;

Que, el Superintendente de Bancos, Alberto Diamond R., no hará uso de las vacaciones programadas;

Que, en virtud de lo anterior, esta Junta Directiva,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución SBP-JD-0053-2014 de 9 de diciembre de 2014, mediante la cual se nombra a **GUSTAVO ADOLFO VILLA**, Secretario General, como Superintendente Interino, del veintidós (22) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil catorce (2014).

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

L.J. Montague Belanger

Luis Alberto La Rocca

/adrt

